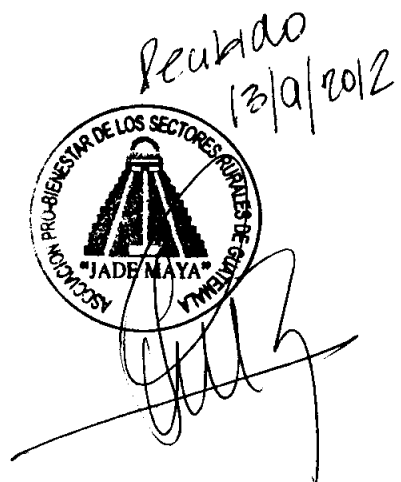
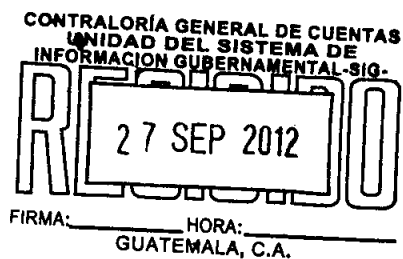


CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS



**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES
RURALES DE GUATEMALA -JADE MAYA-, ORGANIZACIÓN
NO GUBERNAMENTAL ONG
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2012



Guatemala, 17 de agosto de 2012

Señor
Rony Gabriel Hidalgo Camposeco
Presidente y Representante Legal
Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala -Jade Maya-,
Organización No Gubernamental ONG

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

En mi calidad de Subcontralor de Calidad de Gasto Público y en cumplimiento de lo regulado en la literal "k" del artículo 13 de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, conforme la delegación que oportunamente me fuera otorgada, hago de su conocimiento de manera oficial el informe de auditoría realizado por los auditores gubernamentales que oportunamente fueron nombrados para el efecto y quienes de conformidad con el artículo 29 de la precitada Ley Orgánica son responsables del contenido y efectos legales del mismo.

Sin otro particular, atentamente,

Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas



CONTRALORÍA GENERAL DE CUENTAS

**INFORME DE AUDITORÍA
A ORGANIZACIONES NO GUBERNAMENTALES Y OTRAS
INSTITUCIONES CIVILES
ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES
RURALES DE GUATEMALA -JADE MAYA-, ORGANIZACIÓN
NO GUBERNAMENTAL ONG
01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011**



GUATEMALA, AGOSTO DE 2012

ÍNDICE

1. INFORMACIÓN GENERAL	1
Base Legal	1
Función	1
2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA	1
Otros Aspectos Legales	1
3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA	2
Generales	2
Específicos	2
4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA	3
Área Financiera	3
Área Técnica	4
Otras Áreas	4
5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES	5
Comentarios	5
Conclusiones	5
6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA	7
Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables	7
7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO	9
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA	10
ANEXOS	11
Información Complementaria del Área Financiera	12





Guatemala, 17 de agosto de 2012

Señor

Rony Gabriel Hidalgo Camposeco

Presidente y Representante Legal

Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala -Jade Maya-,
Organización No Gubernamental ONG

Señor(a) Presidente y Representante Legal:

La Comisión de Auditoría, designada de conformidad con el Nombramiento No. DAEE-0030-12 de fecha 05 de marzo de 2012, ha practicado auditoría gubernamental a la Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala -Jade Maya-, Organización No Gubernamental ONG, la cual se identifica con Registro de Cuentadancia número A5-869, con el objetivo de evaluar la razonabilidad de los fondos públicos administrados.

El examen se basó en la revisión de las operaciones y registros financieros, que corresponden al período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, lo que incluye registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura. Se detectó deficiencia que por su importancia se reveló como hallazgo en el informe de auditoría.

Hallazgos relacionados con el Cumplimiento de Leyes y Regulaciones aplicables

Área Financiera

1. Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas

La comisión de auditoría nombrada se integra por los auditores: Lic. Byron Nelson





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

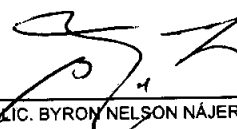
Nájera Lémus y Supervisor Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández.

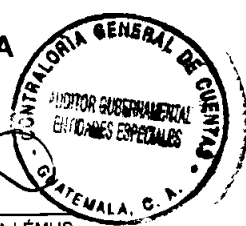
Los hallazgos contenidos en el presente informe, fueron discutidos por la comisión de auditoría con las personas responsables.

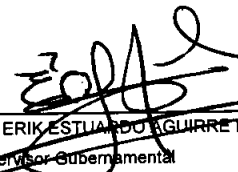
Los comentarios y recomendaciones que se determinaron se encuentran en detalle en el informe de auditoría adjunto.

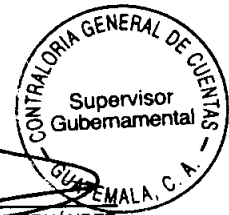
Atentamente,

ÁREA FINANCIERA


LIC. BYRON NELSON NÁJERA LÉMUS
Auditor Gubernamental




LIC. ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNÁNDEZ
Supervisor Gubernamental





1. INFORMACIÓN GENERAL

Base Legal

La Asociación Pro-Bienestar de los Sectores Rurales de Guatemala -Jade Maya-, se constituyó como Organización No Gubernamental en Escritura Pública número 639 con fecha 11 de noviembre de 2008, ante el notario Gustavo Adolfo Jerónimo Castillo y registrada en la Contraloría General de Cuentas con cuentadancia número A5-869.

Función

Las principales funciones de la Asociación son elevar la calidad de vida de todos los guatemaltecos en general, especialmente los del área rural mediante acciones tales como: a) Asociar a los pobladores del área rural que así lo deseen para procurar su desarrollo y mejoramiento de su nivel de vida; b) Gestionar proyectos de infraestructura, tales como adquisición de vivienda popular, introducción de agua potable y energía eléctrica; c) Promover el aumento de la producción agrícola de los habitantes del área rural facilitándoles la extracción de sus productos a través de gestionar la apertura de caminos vecinales y carreteras de terracería; d) Fomentar el progreso de sus asociados, económico, social y educativo; e) Promover, proteger y defender los intereses de sus asociados; y f) Ser intermediario y tramitar ayuda de fundaciones o instituciones internacionales que benefician a los sectores rurales del país y otros afines a la naturaleza de la ONG.

2. FUNDAMENTO LEGAL DE LA AUDITORÍA

La auditoría se realizó con base en:

La Constitución Política de la República de Guatemala, según lo establecido en sus artículos 232 y 241.

El Decreto Número 31-2002 Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos 2 Ámbito de Competencia y 4 Atribuciones.

Las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría del Sector Gubernamental y las Normas Generales de Control Interno.

Otros Aspectos Legales



Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículos: 44, 45, 46, 47 y demás artículos aplicables.

Acuerdos Internos de la Contraloría General de Cuentas.

Leyes y disposiciones vigentes aplicables a la entidad auditada.

Nombramiento número DAEE-0030-2012, de fecha 05 de marzo de 2012, emitido por el Director de Auditoría de Entidades Especiales.

3. OBJETIVOS DE LA AUDITORÍA

Generales

Practicar auditoría gubernamental, con énfasis en la evaluación y análisis institucional y de procesos para identificar situaciones críticas, emitiendo las recomendaciones necesarias para mejorar el funcionamiento de la entidad.

Específicos

Comprobar la autenticidad y presentación de los registros contables, transacciones administrativas y financieras, así como sus documentos de soporte.

Evaluar la estructura de control interno establecida en la entidad.

Evaluar el adecuado cumplimiento de las normas, leyes, reglamentos y otros aspectos legales aplicables.

Evaluar la posibilidad de irregularidades y fraudes, cometidos por los Directivos y/o personal administrativo de la entidad.

Evaluar si la información financiera se presenta razonable, en todos los aspectos importantes, los fondos recibidos y los desembolsos efectuados durante el período auditado, de acuerdo a Normas de Auditoría Gubernamental y los requisitos establecidos en los respectivos convenios suscritos con las distintas fuentes de financiamiento.

Evaluar la estructura organizacional y de control interno, para conocer y comprender el funcionamiento de la Asociación, así como la identificación de las áreas críticas para definir la naturaleza, oportunidad y alcance de los procedimientos de auditoría.



Comprobar que los ingresos administrados por la Asociación, se encuentren registrados en Caja Fiscal de forma adecuada y oportuna.

Comprobar si los pagos efectuados por la Asociación a las distintas empresas contratadas para la ejecución de obras y servicios y la adquisición de bienes, cumplen con los requisitos legales y si están de acuerdo al avance físico de los distintos proyectos y programas ejecutados y en ejecución.

4. ALCANCE DE LA AUDITORÍA

Área Financiera

El examen comprendió la evaluación de la estructura de control interno y la revisión de las operaciones, registros y documentación de respaldo presentada por los directivos de la Asociación, por el período comprendido del 01 de enero 2011 al 31 de diciembre de 2011; con énfasis en los registros de caja fiscal, bancos, ingresos y egresos por convenios, referentes a proyectos de infraestructura que se encontraban en proceso y los terminados a la fecha de corte.

Muestra

Para la determinación de la muestra, se consideró la materialidad, para el efecto se examinaron el 100% de los ingresos y el 68%, del valor ejecutado durante el período auditado.

Caja Fiscal

El corte de caja se realizó al 31 de diciembre de 2011 y en lo referente a la confirmación contable de caja, se verificaron las operaciones realizadas en la Asociación, determinándose que presenta el saldo de Q15.00 y al compararlo con el saldo de Bancos, se presenta razonable. (Ver anexo 4).

Asimismo, durante el proceso de auditoría se comprobó que la rendición de cuenta se realizó de manera oportuna ante el ente fiscalizador.

Bancos

Se verificó que la Asociación administró los recursos públicos a través de diez cuentas monetarias aperturadas para cada uno de los proyectos, en el Banco de Desarrollo Rural, S. A. -BANRURAL- y al 31 de diciembre de 2011, presentan



disponibilidad financiera de Q15.00.

Asimismo, se efectuó la confirmación de saldos con las entidades bancarias para determinar la razonabilidad de los saldos conciliados. (Ver anexo 3).

Ingresos

Se comprobó que durante el período auditado, la Asociación percibió fondos provenientes de los convenios suscritos con el Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, por el monto de Q4,772,343.23, los que se documentan con formas oficiales de ingresos 63-A2 y se depositan en bancos de manera oportuna. (Ver anexos 1, 4 y 5).

Egresos

Los egresos según operaciones contables del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011, asciende a Q4,772,328.23, constituidos para la ejecución de proyectos de infraestructura; así mismo se verificó que se documentan con facturas y si las mismas cumplen con las disposiciones legales. (Ver anexos 1 y 4).

Área Técnica

La Comisión de Auditoría solicitó evaluación técnica a la Dirección de Infraestructura Pública de la Contraloría General de Cuentas, en oficio número DAEE-05-JADEMAYA-2012, de fecha 03 de agosto de 2012, adjuntándose para el efecto el listado de proyectos proporcionado por la entidad fiscalizada y ejecutados por la misma, no obstante se encuentra en proceso la evaluación técnica de la Dirección de Infraestructura Pública a cargo del ingeniero Nery Rodríguez, según nombramiento número DIP-158-2012.

Otras Áreas

Sistema de Información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado

La comisión de auditoría, no evaluó el sistema de información de Contrataciones y Adquisiciones del Estado, por ser obras de arrastre desde el año 2009, debido a que los procesos de contratación de proyectos de infraestructura fueron evaluados en la auditoría anterior.

Convenios

La Asociación suscribió ocho convenios durante el año 2009, los cuales ascienden



a Q49,834,948.35, analizando únicamente el monto de Q4,772,328.23, que corresponde a proyectos de infraestructura de arrastre; además de lo anterior se estableció que durante el período auditado, no se suscribieron nuevos convenios. (Ver anexo 6 y 7).

Depuración de Formas Oficiales

Con base a los envíos fiscales autorizados por la Contraloría General de Cuentas, se realizó conteo físico de las existencias de formas oficiales, no reportándose irregularidades en el uso y registro de las mismas. (Ver anexo 8).

5. COMENTARIOS Y CONCLUSIONES

Comentarios

De la muestra seleccionada de los proyectos de infraestructura, no se realizó el procedimiento de verificación física, debido a que se encuentra en proceso la evaluación técnica de la Dirección de Infraestructura Pública a cargo del ingeniero Nery Rodríguez, según nombramiento número DIP-158-2012.

Es importante indicar que durante el proceso de auditoría se observó que en los convenios 462-2009 y 464-2009, el Fondo Nacional para la Paz FONAPAZ, en resoluciones SDEAF/GAJ-211-2011 y SDEAF/GAJ-261-2011 de fechas 25 de julio de 2011 y 24 de octubre de 2011, rescindió dichos convenios. Los contratos números 05-2009 y 09-2009, los cuales se derivan de los convenios citados, no fueron objeto de análisis, derivado a que los aportes en su mayoría fueron ejecutados durante los años 2009 y 2010.

En relación a la aplicación de las fianzas del cumplimiento de los convenios 462-2009 y 464-2009, ambos convenios estipulan en su cláusula octava literal a), sobre la ejecución de las Fianzas a cargo de FONAPAZ, de lo cual JADE MAYA, no cuenta con ésta información y en virtud que el nombramiento se limita a la entidad objeto de Auditoría, se remitió a la Dirección de Auditoría Gubernamental el Oficio número DAEE-06-JADEMAYA-2012 de fecha 03 de agosto 2012, para que se establezca la situación del caso.

Conclusiones

Que la Asociación, en lo relativo a los registros contables e información financiera de los fondos recibidos del Estado, para la ejecución de proyectos de infraestructura en cifras de la ejecución financiera, presentan razonablemente la situación de los fondos estatales, derivado que las cuentas bancarias se ajustan a



12

la realidad financiera en relación a las transferencias de los fondos públicos ejecutados, no obstante en la aplicación de pruebas de cumplimiento, se detectó una deficiencia que por su importancia se reveló como hallazgo en el informe de auditoría.



6. RESULTADOS DE LA AUDITORÍA

Hallazgos Relacionados con el Cumplimiento a Leyes y Regulaciones Aplicables

Área Financiera

Hallazgo No.1

Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas

Condición

Se estableció que no se adhirieron los Timbres de Ingeniería a los contratos y facturas que se generaron por la ejecución de los convenios para la administración de recursos números 423-2009, 500-2009, 462-2009 y 464-2009, suscritos entre la Asociación y el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ).

Criterio

El Decreto No. 22-75 del Congreso de la República de Guatemala "Ley de Creación del Timbre de Ingeniería", y sus modificaciones, establece que las empresas individuales o jurídicas que realicen obras públicas por contrato con el Estado o con sus instituciones, cubrirán el uno por millar sobre el monto total del contrato, en concepto del timbre de ingeniería, mismos que deberán estar adheridos a los documentos, planos o facturas según el caso.

Causa

La falta de adhesión de timbres de ingeniería en los contratos suscritos se debe al desconocimiento por parte de los responsables de la entidad, a la ley que regula el timbre de ingeniería.

Efecto

Al no adherir timbres de ingeniería a los contratos suscritos o facturas emitidas por las empresas constructoras, incide en el incumplimiento a lo regulado en la ley de creación del timbre de ingeniería.

Recomendación

Que el Presidente, gire instrucciones al Contador, para que en los contratos suscritos o facturas emitidas por las distintas empresas constructoras, se les exija adherir el timbre de ingeniería.



Comentario de los Responsables

Los responsables de la Asociación no se pronunciaron con respecto al presente hallazgo.

Comentario de Auditoría

El hallazgo se confirma en virtud que los responsables no se pronunciaron al respecto, por lo que no aportaron pruebas para su desvanecimiento.

Acciones Legales y Administrativas

Se solicitó sanción económica para Rony Gabriel Hidalgo Camposeco, Presidente y Representante Legal y Otto Arnoldo Samayoa Estrada, Tesorero de la Asociación, por la cantidad de Q10,000.00, para cada uno, sanción que asciende a Q20,000.00, de conformidad con el numeral 18 del Artículo 39, del Decreto Número 31-2002 del Congreso de la República de Guatemala, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas.



7. AUTORIDADES DE LA ENTIDAD, DURANTE EL PERÍODO AUDITADO

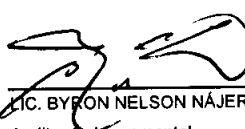
Los directivos y empleados responsables de las deficiencias encontradas, se incluyen en el desarrollo de cada hallazgo contenido en el presente informe.

No.	Nombre	Cargo	Del	Al
1	RONY GABRIEL HIDALGO CAMPOSECO	PRESIDENTE Y REPRESENTANTE LEGAL	01/01/2011	31/12/2011
2	OTTO ARNOLDO SAMAYOA ESTRADA	TESORERO	01/01/2011	31/12/2011



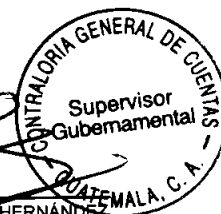
8. COMISIÓN DE AUDITORÍA

ÁREA FINANCIERA


LIC. BYRON NELSON NÁJERA LÉMUS
 Auditor Gubernamental



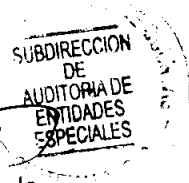

LIC. ERIK ESTUARDO AGUILAR HERNÁNDEZ
 Supervisor Gubernamental

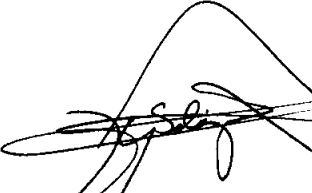


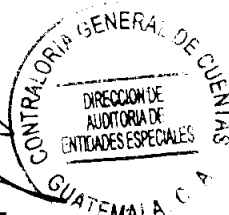
RAZÓN:

De conformidad con lo establecido en el Decreto No. 31-2002, del Congreso de la República, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, artículo 29, los auditores gubernamentales nombrados son responsables del contenido y efectos legales del presente informe, el Director y Subdirector únicamente firman en cumplimiento al proceso de oficialización que en ley corresponde.


Lic. Alfonso E. Jordán Casasola
 Subdirector de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas




Lic. Edwin H. Salazar Jerez
 Director de Auditoría de Entidades Especiales
 Contraloría General de Cuentas





17

ANEXOS



Información Complementaria del Área Financiera

ANEXO 1

**ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA
-JADE MAYA-, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ONG
RESUMEN DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)**

PERIODO	INGRESOS	EGRESOS
Saldo Inicial	0.00	
Del 1 de enero al 31 de diciembre de 2011	4,772,343.23	4,772,328.23
TOTAL DE INGRESOS Y EGRESOS	4,772,343.23	4,772,328.23

Fuente: Registro de Ingresos y Egresos en Caja Fiscal

DISPONIBILIDAD		
CONCEPTO	VALOR	PORCENTAJE
Disponibilidad (Ingresos)	4,772,343.23	100
Ejecutado sobre disponibilidad (Egresos)	4,772,328.23	100
Saldo de caja fiscal al 31 de diciembre de 2011	15.00	0

Comentarios: De los aportes provenientes de la entidad proveedora de recursos, se estableció que fueron ejecutados en un 100%.



ANEXO 2

**ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA -
JADE MAYA-, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ONG
MOVIMIENTO MENSUAL DE INGRESOS Y EGRESOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)**

MESES	INGRESOS	EGRESOS	SALDO
Saldo Inicial			0.00
AÑO 2011			
ENERO	-	-	-
FEBRERO	1,458,598.16	1,303,515.26	155,082.90
MARZO	926,346.70	1,051,486.10	29,943.50
ABRIL	-	29,943.50	-
MAYO	208,797.47	208,797.47	-
JUNIO	-	-	-
JULIO	1,382,214.62	1,382,199.62	15.00
AGOSTO	-	-	15.00
SEPTIEMBRE	259,247.00	259,247.00	15.00
OCTUBRE	-	-	15.00
NOVIEMBRE	-	-	15.00
DICIEMBRE	537,139.28	537,139.28	15.00
TOTAL GENERAL	4,772,343.23	4,772,328.23	Q15.00

Fuente: Recibos de ingresos 63-A-2, Facturas de empresas constructoras y caja fiscal

Comentarios: El presente anexo refleja el movimiento financiero por mes de los ingresos y egresos, realizados por la entidad, por el período auditado, presentando disponibilidad financiera al 31 de diciembre de 2011 de Q15.00.



ANEXO 3

**ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA
-JADE MAYA-, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ONG
INTEGRACIÓN DE CUENTAS BANCARIAS Y OTROS VALORES
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)**

No	NOMBRE DE LA CUENTA	BANCO	NUMERO DE CUENTA	VALOR/CTA.
1	RECAPEO ASFALTICO DE CAMINO BOULEVAR BETHANIA	BANRURAL	3-603-00893-6	0.00
2	RECAPEO ASFALTICO DE CAMINO BOULEVAR SAN RAFAEL	BANRURAL	3-603-00891-8	0.00
3	RECAPEO ASFALTICO DE CAMINO ATLANTIDA	BANRURAL	3-603-00896-8	0.00
4	CONSTRUCCIÓN CENTRO ESCOLAR	BANRURAL	3-603-00895-4	0.00
5	PLANTA DE TRATAMIENTOS DE DESECHOS RESIDUALES, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	BANRURAL	3-603-00898-6	0.00
6	REHABILITACION DE CALLES CABECERA MUNICIPAL ESCUINTLA	BANRURAL	3-603-00955-9	0.00
7	SUMINISTROS DE TUBERIAS PARA SISTEMA DE AGUA, CASAS VIEJAS CHIQUIMULLA SANTA ROSA	BANRURAL	3-603-00897-2	0.00
8	DOTACION DE TUBERIAS Y ACCESORIOS PARA MEJORAMIENTO DE RED, CHIQUIMULA	BANRURAL	3-603-00947-6	0.00
9	CONSTRUCCION DE VIVIENDAS SEPAZ, SUCHITEPEQUEZ, SAN MARCOS PETEN, IZABAL, ZACAPA, CHIQUIMULA	BANRURAL	3-603-00890-4	15.00
10	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEPAZ, HUEHUETENANGO, SOLOLA	BANRURAL	3-603-00892-2	0.00
	TOTAL BANCOS			15.00

Fuente: Estado de cuenta bancario y chequeras de cuentas bancarias

Comentarios: El cuadro muestra el saldo bancario al 31 de diciembre de 2011, con disponibilidad de Q15.00, para cubrir las obligaciones pendientes a las empresas constructoras.



21

ANEXO 4

**ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA -
JADE MAYA-, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ONG
COMPARACIÓN DEL SALDO DE CAJA FISCAL CON BANCOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)**

DESCRIPCIÓN	VALOR PARCIAL	VALOR TOTAL	SALDOS
Saldo inicial			-
Ingresos percibidos durante el período auditado	4,772,343.23	4,772,343.23	4,772,343.23
(+/-) Ajustes de auditoría		0.00	0.00
(-) Egresos ejecutados durante el período auditado	4,772,328.23	4,772,328.23	4,772,328.23
(+/-) Ajustes de auditoría		0.00	0.00
Saldo de Caja Fiscal al 31 de diciembre de 2011			15.00
(-) Saldo de Bancos		15.00	
Diferencia			0.00

Fuente: Papeles de trabajo elaborados en el desarrollo de la auditoría.

Comentario: Los ingresos percibidos por la entidad, durante el período auditado, provienen del Fondo Nacional para la Paz -FONAPAZ-, estableciéndose que presenta disponibilidad financiera al 31 de diciembre de 2011 de Q15.00.



22

ANEXO 5

**ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA -
JADE MAYA-, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ONG
INTEGRACIÓN DE INGRESOS POR ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS
DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)**

NOMBRE DE ENTIDAD PROVEEDORA DE RECURSOS	AÑO 2011	TOTALES
Fondo Nacional para la Paz	4,772,328.23	4,772,328.23
Aportes ONG	15.00	15.00
TOTAL	4,772,343.23	4,772,343.23

Fuente: Cajas Fiscales y recibos de ingresos varios 63-A2

Comentario: El financiamiento de las obras ejecutadas, por el período del 01 de enero al 31 de diciembre de 2011, provienen de los aportes del Fondo Nacional para la Paz.



ANEXO 6
ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA -JADE MAYA-; ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ONG
INTEGRACIÓN PROYECTOS ADJUDICADOS
PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE ENERO AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011
(Cifras expresadas en Quetzales)

No.	Nombre del Proyecto	Ubicación	Convenio	Monto del Convenio	Fuente de Financiamiento	Transferencias recibidas AÑO 2011	Valor Ejecutado	Saldo	Avance Físico	Avance Financiero	Status
1	RECAPEO ASFALTICO DE CAMINO BOULEVARD BETHANIA	Guatemala	CAR-423-2009	7,414,805.51	FONAPAZ	259,546.43	259,546.43	Q0.00	100%	95%	TERMINADO
2	RECAPEO ASFALTICO DE CAMINO BOULEVARD SAN RAFAEL	Guatemala		6,856,705.25	FONAPAZ	901,787.85	901,787.85	Q0.00	100%	100%	TERMINADO
3	RECAPEO ASFALTICO DE CAMINO ATLANTIDA	Guatemala		2,532,999.25	FONAPAZ	142,180.98	142,180.98	Q0.00	100%	89%	TERMINADO
4	CONSTRUCCIÓN CENTRO ESCOLAR	Guatemala San Antonio Sacatepéquez	CAR-469-2009	2,451,241.20	FONAPAZ	208,797.47	208,797.47	Q0.00	100%	67%	TERMINADO
5	PLANTA DE TRATAMIENTOS DE DESECHOS RESIDUALES, HOSPITAL SAN JUAN DE DIOS	Guatemala	CAR-476-2009	1,800,000.00	FONAPAZ	0.00	0.00	Q0.00	100%	93%	TERMINADO
6	REHABILITACIÓN DE CALLES CABECERA MUNICIPAL ESCUINTLA	Escuintla	CAR-500-2009	1,342,904.69	FONAPAZ	29,943.50	29,943.50	Q0.00	100%	17%	TERMINADO
7	SUMINISTROS DE TUBERÍAS PARA SISTEMA DE AGUA, CASAS VIEJAS CHIQUIMULLA SANTA ROSA	Chiquimulla	CAR-473-2009	2,574,810.00	FONAPAZ	0.00	0.00	Q0.00	100%	100%	TERMINADO
8	DOTACIÓN DE TUBERÍAS Y ACCESORIOS PARA MEJORAMIENTO DE RED, CHIQUIMULLA	Chiquimula	CAR-484-2009	1,117,922.45	FONAPAZ	0.00	0.00	Q0.00	100%	100%	TERMINADO
9	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEPAP, SUCHITEPÉQUEZ, SAN MARCOS, PETÉN, IZABAL, ZACAPA, CHIQUIMULA	San Marcos, Chiquimula, Izabal, Zacapa, Petén, Suchitepéquez									DOS RESCINDIDOS Y UN TERMINADO
10	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEPAP, HUEHUETENANGO, SOLOLA	Zacapa, Petén, Suchitepéquez, Soledad, Huehuetenango	CAR-462-2009	10,050,740.00	FONAPAZ	1,272,454.28	1,272,454.28	Q0.00	73%	67%	DOS RESCINDIDOS Y UN TERMINADO
			CAR-464-2009	13,692,820.00	FONAPAZ	1,957,617.72	1,957,617.72	Q0.00	81%	79%	
	SUB TOTAL			49,834,948.35		4,772,328.23	4,772,328.23				

Fuente: Información proporcionada por la entidad

Comentario: Los porcentajes de avances físicos mostrados, se encuentran sujetos a verificación por parte de la Dirección de Infraestructura, los cuales varían de acuerdo al contrato ejecutado.



ANEXO 7

ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA -JADE MAYA-, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ONG

MUESTRA SELECCIONADA DE EXPEDIENTES DE PROGRAMAS Y PROYECTOS ADJUDICADOS

PERÍODO DE AUDITORÍA: DEL 01 DE ENERO DE 2009 AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

(Cifras expresadas en Quetzales)

No	Nombre del Proyecto	Ubicación	Convenio	Monto del Convenio	Fuente de financiamiento	Transferencias recibidas Año 2011	Valor Ejecutado	Saldo	Avance Físico	Avance Financiero	Status
1	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEPAPZ, SUCHITEPEQUEZ, SAN MARCOS, PETEN, IZABAL, ZACAPA, CHQUIMULA	SUCHITEPEQUEZ, SAN MARCOS, PETEN, IZABAL, ZACAPA, CHQUIMULA	CAR-462-2009	10,050,740.00	FONAPAZ	1,272,454.28	1,272,454.28	00.00	73%	67%	DOS RESCINDIDOS Y UN TERMINADO
2	CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SEPAPZ, HUEHUETENANGO, SOLOLA	HUEHUETENANGO, SOLOLA	CAR-464-2009	13,692,820.00	FONAPAZ	1,957,617.72	1,957,617.72	00.00	81%	79%	DOS RESCINDIDOS Y UN TERMINADO
	Total			23,743,560.00		3,230,072.00	3,230,072.00				
	Total Muestra Seleccionada					3,230,072.00					
	Total ingresos recibidos durante el periodo auditado					4,772,328.23					
	Cifras Relativas de la Muestra Seleccionada					68%					

Fuente: Cajas fiscales, recibos de ingresos, confirmaciones en fuentes de financiamiento

1. En este proyecto se suscribieron tres contratos a) 04-2009, b) 05-2009 y c) 06-2009. Del contrato 05-2009, no presenta movimiento financiero en el periodo auditado, por tal razón no fue objeto de análisis.
2. En este proyecto se suscribieron tres contratos a) 07-2009, b) 08-2009 y c) 09-2009. De este último contrato, la entidad presentó querrela penal en contra de David Vargas Belancourth, Propietario y Representante Legal de IMPORTADORA Y EXPORTADORA D.V., además los aportes recibidos fueron ejecutados en su mayoría durante los años 2009 y 2010, por tal razón no fue objeto de análisis.

Comentario:

De los ingresos recibidos durante el periodo auditado de Q4,772,328.23, se examinó financieramente Q3,230,072.00, equivalente al 68%, las cuales son obras de arrastre que fueron examinadas en los periodos de auditoría anteriores. Los porcentajes de avances físicos mostrados, se encuentran sujetos a verificación por parte de la Dirección de Infraestructura, los cuales varían de acuerdo al contrato ejecutado.



ANEXO 8

ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA -JADE MAYA-, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL, ONG DEPURACIÓN DE FORMAS OFICIALES AL 31 DE DICIEMBRE DE 2011

TIPO FORMA	ENVÍO FISCAL No.	FECHA DEL ENVÍO	AUTORIZADAS			UTILIZADAS			EXISTENCIA			PERIODO UTILIZACIÓN
			DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	DEL	AL	TOTAL	
63 A2	33012	17/11/2010	123,301	123,350	50	123,301	123,308	8	123,309	123,350	42	JUL-DIC-11
63 A2	18677	21/05/2009	609,389	609,400	12	609,389	609,400	12	-	-	-	FEB-JUL-11
SUMAN					62			20			42	
200-A-3	33012	17/11/2010	826,501	826,550	50	826,501	826,533	33	826,534	826,550	17	MAR-DIC-11
200-A-3	18677	21/05/2009	663,746	663,750	5	663,746	663,750	5	-	-	-	ENE-FEB-11
SUMAN					50			33			17	

Fuente: Formas oficiales 200-A-3 y 63-A2 y envío fiscal.

Comentario: El presente anexo muestra el resultado del corte y conteo físico de las existencias de formas oficiales 200-A-3, para el registro de las operaciones de caja fiscal y formas oficiales 63-A2, para documentar el ingreso de los fondos estatales percibidos por la entidad durante el periodo auditado.





Contraloría General de Cuentas
GUATEMALA, C.A.

DIRECCION DE AUDITORIA DE ENTIDADES ESPECIALES

NOMBRAMIENTO DE AUDITORIA

DAEE-0030-2012

Guatemala, 05 de marzo de 2012

Auditor Gubernamental:

LIC. BYRON NELSON NAJERA LEMUS

De conformidad con los artículos 2 y 7 del Decreto número 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas y el artículo 4 del Acuerdo Gubernativo número 318-2003, Reglamento de la Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, esta Dirección le designa para practicar Auditoría que incluya la evaluación de aspectos financieros y de cumplimiento a la ASOCIACION PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA "JADE MAYA", ORGANIZACION NO GUBERNAMENTAL ONG. CON LA CUENTA No. A5-869, UBICADA EN EL DEPARTAMENTO DE GUATEMALA, con resultados de la auditoría hasta el 31 de diciembre de 2011, esta actividad será supervisada por el LICENCIADO ERIK ESTUARDO AGUIRRE HERNANDEZ.

Como alcance de la Auditoría antes indicada y que se deriven de transferencias o traslado de fondos públicos, si es necesario podrá(n) solicitar información, a todas aquellas instituciones contempladas en el artículo 2, del Decreto No. 31-2002, Ley Orgánica de la Contraloría General de Cuentas, correspondiendo a todos los responsables de dichas instituciones, proporcionar toda clase de datos e información necesaria, dentro de los plazos que se les fije de conformidad con la ley.

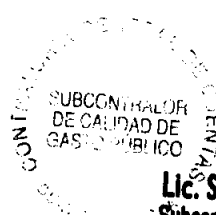
Para el cumplimiento de lo anterior, deberá(n) observar las Normas Internacionales de Auditoría, Normas de Auditoría Gubernamental, leyes y disposiciones vigentes aplicables a la Entidad auditada.

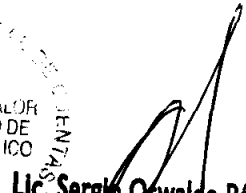
Los resultados de su actuación, los hará constar en informe, actas circunstanciadas que suscriba y papeles de trabajo que elabore para el efecto, tomando y dictando las medidas de orden técnico, contable y legal que procedan, formulando las observaciones y recomendaciones pertinentes e informando oportunamente a esta Dirección. El tiempo estimado para realizar la Auditoría en mención es de 10 días, el cual podrá variar según las circunstancias que se presenten en el desarrollo del trabajo.

38266




Lic. Edwin H. Salazar Jerez
Director de Auditoría de Entidades Especiales
Contraloría General de Cuentas




Lic. Sergio Oswaldo Pérez López
Subcontralor de Calidad de Gasto Público
Contraloría General de Cuentas

"Juntos por una Guatemala honesta y transparente"

7a. Avenida 7-32 zona 13 Ciudad de Guatemala / Código Postal 01013 / Teléfono PBX: (502) 2417-8700 / Fax: (502) 2417-8710
www.contraloria.gob.gt

FORMA ÚNICA DE ESTADÍSTICA[illegible]



IMPLEMENTACION DE RECOMENDACIONES

Nombre de la Entidad	ASOCIACIÓN PRO-BIENESTAR DE LOS SECTORES RURALES DE GUATEMALA -JADE MAYA-, ORGANIZACIÓN NO GUBERNAMENTAL ONG	Dirección de la Entidad Auditada	13 calle 3-40 zona 10, Edificio Atlantis, nivel 11, oficina 1101 A, ciudad de Guatemala		
No. Cuadadencia	A5-869	Teléfonos de la Entidad Auditada	23632771		
Tipo de Auditoría	Gubernamental	Periodo Auditado	01 de enero al 31 de diciembre 2011		
Nombramiento	DAEE-0030-2012	No. Carta a la Gerencia y Fecha	Se presentó carta a la Gerencia en Oficio DAEE-07-JADEMAYA-2012 del 27 de mayo de 2012		
Auditor Gubernamental	Lic. Byron Nelson Nájera Lemus	Supervisor	Lic. Erik Estuardo Aguirre Hernández		

No.	Condición y Recomendación	Nombre del Responsable	Situación			Observaciones
			Realizada	Proceso	No Cumplida	
	ÁREA FINANCIERA					
	CUMPLIMIENTO DE LEYES Y REGULACIONES APLICABLES					
1	Falta de timbres de Ingeniería en contratos y facturas					
	Condición:					
	Se estableció que no se adherieron los Timbres de Ingeniería a los contratos y facturas que se generaron por la ejecución de los convenios para la administración de recursos números 423-2009, 500-2009, 462-2009 y 464-2009, suscritos entre la Asociación y el Fondo Nacional para la Paz (FONAPAZ).					
	Recomendación:					
	Que el Presidente, gire instrucciones al Contador, para que en los contratos suscritos o facturas emitidas por las distintas empresas constructoras, se les exija adherir el timbre de ingeniería.	Presidente y Representante Legal, GABRIEL HIDALGO CAMPOSECO; Tesorero, OTTO ARNOLDO SAMAYOA ESTRADA				

NOTA: El incumplimiento a estas recomendaciones serán motivo de Sanción Económica, según Artículo 39 numeral 2 del Decreto No. 31-2002.

FECHA _____

f)

Auditor Gubernamental



f)



Nombre del Titular Máxima Autoridad

JADE MAYA

86